

*Comisión Especial para la Atención del Servicio Público de
Transporte Vivebiús*

PROGRAMA DE TRABAJO

I.- Presentación.

El programa de trabajo de la Comisión es un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado, que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes para consolidar el pleno y adecuado ejercicio del derecho al acceso a la información.

II.- Objetivos.

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en los acuerdos tomados por el Pleno y demás normatividad aplicable en materia de análisis y discusión de los asuntos que le sean turnados.

III.- Metas.

Dictaminar las iniciativas de ley, de decreto y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.

IV.- Temas adicionales, en su caso. (Anexo)

(ESPACIO PARA LAS PROPUESTAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN)

*Comisión Especial para la Atención del Servicio Público de
Transporte Vial*

V.- Reuniones de trabajo.

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la misma, así como las consultas ciudadanas para la correcta legitimación de los trabajos de la Comisión.

VI.- Transparencia y rendición de cuentas.

En congruencia con la tarea encomendada y en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión pondrá a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web citada.

VII.- Participación de la sociedad civil.

Esta Comisión, podrá consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

VIII.- Colaboración con otras comisiones.

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán

*Comisión Especial para la Atención del Servicio Público de
Transporte Vivebús*

encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión.

**POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE VIVEBÚS**



**DIP. VÍCTOR MANUEL URIBE MONTOYA
PRESIDENTE**



**DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE
SÁENZ
SECRETARIO**

**DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO
VOCAL**



**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO
VOCAL**



**DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS
LOERA
VOCAL**

Esta hoja contiene las firmas de los integrantes de la Especial para la Atención del Servicio Público de Transporte Vivebús.